

diez y nueve.

el alcalde acetal

Manuel Colom

el secretario

Juan M. Ferrer

N.º 89

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de noviembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y siete minutos del día diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Cordá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadell Miralles, Don Francisco Salva Planas, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Bonas, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Sureda Melendez, el Interventor de Fondos D. José M.º de Fuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Retirado del orden del día

seguidamente se da cuenta haber sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado con el número dos, relativo a organización limpieza Casa Consistorial.

3 y 4.

Se acuerda adquisición

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

y pago pienso caballos P. Municipal y materiales limpieza.

3.º - A D. Guillermo Biliboni 3.230 Kg de paja para caballos Policía Municipal, por un valor de 4.522' pesetas.

3.º - A D. Jose Horrach Mercadal, 630 manojos de alfalfa verde, por un valor de 1240' ptas.

3.º - al mismo y para idem, 1000 manojos de alfalfa verde por un valor de 2000' ptas

3.º - A D. Guillermo Biliboni, para idem 2.050 Kg de alfalfa seca por un valor de 7.685' pesetas.

4.º - A D. Francisco Vives Bellaflo, por cepillos, jabón, frascos billi y otros, para limpieza caballos Policía Municipal, por 432' pta.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 148 del vigente Presupuesto de Gastos.

5

Se acuerda se proceda al herraje caballos P. Municipal

Seguidamente se acuerda se proceda al herraje de los caballos de la Policía Municipal, y pago de dichos trabajos, por un valor de 800' ptas, encargando dicha labor a Don Juan Vidal Mourerret.

El gasto indicado se abonará con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 148 del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Se acuerda aprobar siete propuestas adquisición y pago materiales imprenta pública.

Seguidamente se acuerda aprobar siete propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales para la Brigada de la Imprenta de este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

A Eléctrica Moderna, 24 elementos pila, por 221' pesetas.

A Industrial Solera, botes pintura, por valor de 209'95 ptas.

A la Industrial, 15 llaves bocas riegos, arreglar 15 palas y otros, por valor de 1.379'50 ptas.

A Almacenes Rullan, 1 rollo alambre y 10 Kg alambre galvanizado por valor de 366' pesetas.

A Suministros Fran, 120 m manguera y otros por valor de 11.400' ptas.

A D. José Calvo Ferrer, 7 carteles anunciadores, "Prohibido tirar escombros" por valor de 1.015' ptas.

A D. Antonio Far Negro, 4 sacos cemento portland, 200 Kg cemento común y otros, por valor de 479'50 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 221 del vigente presupuesto de gastos.

7

Se acuerda aprobar adquisición y pago material eléctrico para idem, idem.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna de una relación de materiales eléctricos, que comienza por "4 por lámparas normales" y termina por "un record tetilla", todo por valor de 885'50 pesetas.

Abonándose con cargo al Cap. 2, art.º 11, Partida 221 del vigente Presupuesto.

8, 9, 10 y 11

Se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus respectivos presupuestos, obras de campo M. Deportes, Camino Monasterio, Viviendas Rafael e/ Ganita y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus respectivos presupuestos, elaborados, respectivamente, por los técnicos municipales, señalándose la no procedencia de aplicación de contribuciones especiales, según se detalla a continuación:

8.º - Proyecto y Presupuesto, redactado por el Arquitecto jefe Sr. García-Ruiz, relativo a obras adecuamiento Campo Municipal de Deportes, de San Malfreit, por un total importe de 101.294'52 ptas.

desglosado en 96.895'12 ptas por ejecución material de la obra y beneficio industrial; 3.559'84 ptas por honorarios al personal facultativo y 842'56 ptas, por gastos de locomoción, realizándose dichas obras por concierto directo y encargándose al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

Todo ello con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9.º - Proyecto y Presupuesto obras pavimentación asfáltica de un tramo del Camino del Monasterio, redactado por el Arquitecto Sr. Jaquiedo, por un total importe de 86.257'88 ptas, pagaderas del Cap. VI, art.º I, partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo; las obras serán concertadas directamente y encargándose al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

10. - Proyecto y Presupuesto, obras construcción acceras en Grupo Viviendas sito en 2ª Rafal, redactado por el Arquitecto Sr. Jaquiedo, por la cuantía de 81.593'95 ptas, que se pagarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo; las obras serán concertadas directamente y encargadas al contratista Don "Ferrer Pons Hnos. S. R. C."

11.º - Proyecto y Presupuesto iluminación artificial de las calles Ganita, Vista Alegre, Ca'n Morro, calle 309, Soldado Biliboni y tramo de la de Calvo Sotelo en su confluencia con el Paseo Marítimo y bajada de Porto-Pi (segundo ciclo) que alcanza en total a la suma de 35.927'36 ptas desglosado en 34.574'46 por ejecución material y beneficio industrial, 1052'26 por honorarios personal facultativo y 300'64 ptas por gastos de locomoción; las obras serán concertadas directamente y encargadas a Electricuz S. L. por la cantidad de 28.639'85 ptas abonándose con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

12

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

Se acuerda denegar recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Alcover Lureda.

tan a continuación:
" Que de conformidad al informe del Abogado Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, denegar el recurso de reposición que formula D. Pedro Alcover Lureda, contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 29 septiembre último, por el que se acordó notificar a D. Pedro Alcover, la propuesta elevada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, aprobando proyecto y presupuesto redactado



por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Janne, relativo a iluminación artificial de diversas calles incluidas en el sector de la Reforma nº 12 (primer ciclo) por un importe de 68.638'25 ptas, y adjudicado a Electric Pericás, por ptas 53.049'05 ptas, por ser la mas ventajosa de las proposiciones, notificando además a dicho Sr. Alcover la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta de que, de no realizarlo, lo hará el Ayuntamiento, por razón de interés público, con reserva de las acciones que corresponden a la Corporación, para repercutir, los costes en su contra, en la liquidación de la Reforma. Acuerdos que se mantiene en su integridad"

13

Se acuerda aprobar liquidación obras acondicionamiento Pista Patinaje Pl. finetes de Alcalá

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz, relativa a las obras de acondicionamiento de la pista de patinaje rita en la Plaza de finetes de Alcalá, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por concierto directo y según acuerdo de la C.M. Permanente de día 27 de octubre del corriente año, por un total presupuesto de 43.069'68 ptas desglosado en 40.976'34 ptas por realización material de la obra y beneficio industrial, 1737'03 ptas por honorarios al personal facultativo y 356'31 ptas para atender a los gastos de locomoción.

Dicho gasto total será satisfecho con cargo al Cap.VI, artº I, Partida 37 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

14

Se acuerda adquirir y abonar dos somiers y colchonetas C. locorro.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don "Hijo de J. Alberti Salas", de dos somiers plegables con colchonetas, por valor de 1.452'- pesetas unitariamente, con un total de 2.904'- pesetas, que se abonarán con cargo al Cap.VI, artº I, Partida 568 del vigente Presupuesto de Gastos.

15

Se acuerda aprobar cambio emplazamiento depósito expansión de la calefacción.

Iguualmente se acuerda encargar la realización por concierto directo a la entidad "La Termica S.H." de los trabajos consistentes en desmontar y cambiar de sitio el depósito de expansión y tuberías de la Calefacción central, por la cuantía de novecientas noventa y seis pesetas, cuyo gasto se abonará con cargo al Cap.2, artº II, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

16

Se acuerda autorizar adquisición materiales para Estadística.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos por adquisición de materiales y arreglos vehículos que se relacionan a continuación:
a Balleros Campius: arreglo dinamo y otros 183'- ptas.

A Talleres Darder, 4 trabajos, varios reparaciones, Peugeot y otros, 5.347'05 ptas.

A Electrica Moderna: arreglo limpia parabrisas, reparar dinamo y arreglos auto tanque, 2.351'85 ptas.

A Moto Reparaciones Fran, diferentes arreglos motor por valor 3.824'45

A Talleres Gordiola, Desmontar radiador, diferencial y otros por valor de 16.105'30 ptas.

A Garage Vidal, arreglar bordes bateria, rodamicuto bolas y otros por valor de 3.197'80 ptas.

A Juan Ximenes gasolina y gas-oil en septiembre y octubre por valor de 118.706' pts.

17

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras

de acuerdo conceder diversos a particulares:

permisos para obras a particulares.

1º.- A Compañia Telefonica Nacional de España, construir edificio destinado a Central de la citada Compañia, segun planos presentados en solar sito en calle Nuñez de Balboa s/n.

2º.- D. Francisco Torres Serradell, construir valla protectora para realizar obras en local sito en calle Arda, Antonio Maura.

3º.- S^{ra} Margarita Rosinol de Rosello, embaldosar dos habitaciones y colocar puerta de hierro enrollable en finca sito c/. Jacotot n.º 2.

4º.- D. Constantino Gonzalez Nieto, arreglar terrado para evitar goteras en finca sito en calle Vallon n.º 11

5º.- S^{ra} Antonia Riera Pujadas, blanquear la fachada y reparar canal en finca sito en calle Anes 11 y 13.

6º.- D. José Castell Alemany, reparar grietas de la fachada en finca sito en calle San Vicente Ferrer n.º 257.

7º.- D. Francisco Gomila Cabanellas, blanquear el testero de la finca sito en calle Bartolomé Torres n.º 44

8º.- D. Miguel Mora Verdut, reparar entarimado de la finca sito en calle Magallanes.

9º.- S^{ra} Gisela Smith de Frey, embaldosar habitación, construir cielo raso y revoque de unos tabiques en finca c/. Marcondes y Pelayo 44

10º.- D. Pascual Moragón Maestres, apertura de unos huecos segun planos que acompaña en finca sito en Plaza Hornabeque.

11º.- D. José Manjo March, construir planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Ruiz de Alda any.



a calle Minorca.

- 2º - D. Juan Suñer Barceló y D^{ña} Maria Canellas, construir planta baja según planos que acompaña en finca sita en calle Fomento Bonafé.
- 3º - D. Gabriel Oliver Estades, construir planta baja y dos pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Doctor Andrés Felis.
- 4º - D. Aquilino Blanco Peres, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Almuz.
- 5º - D^{ña} Catalina Torres Saquer, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Infante Pagano s/n.
- 6º - D. Francisco Martorell Soler, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Cabo Alomar Blancs.
- 7º - D^{ña} Anita Berge Muñoz, modificar el actual mirador según planos que acompaña en finca sito en Plaza Progresso nº 27.
- 8º - D^{ña} Pilar Miró de la Cruz, efectuar obras de reforma en bajos, según planos que acompaña en finca sito en calle Murillo nº 144.
- 9º - D. Manuel Berqui Barceló, cambiar puertas y reparar embucidos en finca sito en calle Virrey de Alcañiz nº 7.
- 10º - D. Jose M^º Carlos Pomar, reparar canal de la finca sito en c/ Rosas nº 20.
- 11º - D^{ña} Antonia Nadal Aliteras, construir cielo raso, embucir paredes interiores y embaldosar terrado en finca sito en c/ Hermanos Esquivias.
- 12º - D. José M^º Alvarado Hotalada, embucido de paredes interiores y empotrar instalación eléctrica en finca sito en calle Puigdorfila nº 14.
- 13º - D. Juan Femenias Canellas, embaldosar terrado y hacer cielos rasos en finca sito en calle San Nadal nº 81.
- 14º - D. Jaime Veiny, pintar fachadas y arreglar descorchados en finca sito en calle Luis Martí nº 95.
- 15º - D. Mariano Mas Ferrer, blanquear la fachada de la finca sito en calle José Martínez nº 107.
- 16º - D. Jaime Oliver Bosch, convertir ventana en portal en finca sito en Plaza de Serralta nº 18.
- 17º - D. Ferrnimo Gil, embaldosar una habitación en finca sito en Pl. Coll.
- 18º - D^{ña} Petra Arnijos, cambiar water, revoque y embucido, embaldosar cocina y cambiar fregadero en finca c/ Sindicato nº 132.
- 19º - D. Antonio Miguel del Solá, embaldosar local sito a/ Blauquema 145.
- 20º - D. Onofre Gil Lerdá, cambiar peldaños de la escalera existente en finca sito en calle Capitán Prohens Sanxol nº 27.

- 21° - D. Pedro Nicolás Reines, construir caseta herramientas en interior del corral de la finca nita en Capitán Mesquida Veiz nº 24.
- 22° - D. Honorato Honor Salam, apertura de una puerta y una ventana en cochera nita en Camino Ca d'Andiaca, nº 6.
- 23° - Sra. Josefa Miró Bonin, cambiar fregadero y arreglar tuberías de desagüe en finca nita en calle Mojos nº 8.
- 24° - D. Antonio Amargual Alomar, hacer un retejo en cubierta segunda crujía de la finca nita en calle San Nadalet nº 27.
- 25° - D. Antonio Mestre Darder, blanquear la fachada de la finca nita en calle Alfons Descallar Alomar nº 9.
- 26° - Sra. Francisca Ferrer Reus, arreglar pavimento de la galería y patio interior, revocar paredes medianeras del corral y cambiar puertas de madera por metálicas en finca c/ Uetam nº 31.
- 27° - D. Martín Bladera Soler, construir acera con baldosas de esquadricula en finca nita en calle Comandante Lureda Hernandez, nº 15.
- 28° - D. José Mas Jansme, cambiar cocina, en local nito en calle Peleteria angular a calle de Sol.

18

igualmente se acuerda conceder los permisos para obras particu-

Idem, idem, idem en zona laras en la zona de delante:
de delante.

- 1° - Sra. Ana Prohens Alberti y D. Jaime Jaram Salva, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar calle 109.
- 2° - D. Juan Alegre March, construir planta baja según planos que acompaña en solar nito en calle 128.
- 3° - D. Luis Colom Canals, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en piso de la finca c/ Luitadors 2.
- 4° - Sra. Isabel Baredó Garcías, adición de un piso según planos que acompaña en edificio nito en calle Mojos nº 23.
- 5° - Sra. Magdalena Lluís Ferrasa, adición y ampliación de una planta y construcción locales según planos que acompaña en finca nita en calle Bartolomé Binstord nº 28.

19

Se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjias.

Seguidamente se acuerda autorizar al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de zanjias en las siguientes calles:

En calles de: Pons y Gallarza angular a Inesbio Estada, Hta. Bell Lluissimón nº 23; Comandante Francisco Cerdó nº 28; General Rivera q/n; Malberti nº 58; Miguel Marqués nº 41; Apuntadores 7;

Valldorregut nº 21; General Ricardo Ortega nº 135; Ninos Sans nº 68; Gabriel Mauna nº 5;

Una vez repuesto el pavimento en asfalto, dara cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspeccion por el facultativo Municipal correspondiente.

20

Se acuerda denegar obra en calle Aragón nº 298.

Acto seguido se acuerda denegar la petición susrita por Don Bartolomé Esteva Bonello, interesando permiso para en la finca sita en la calle de Aragón nº 298, efectuar obras consistentes en el adecuamiento de la fachada y restitución de un entramado interior arregladamente a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto Don Francisco Casas, por cuanto el edificio de referencia figura afectado por la alineación de la calle Aragón en una profundidad de 6.50 m. y la calle Sur, figura suprimida en el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943.

En este momento sale del Salón el Sr. Sureda Melender.

21

Se acuerda aprobar propuesta en partido de requerir al propietario y no al inquilino de la finca nº 32 y 35

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

" Ordenar a D. Manuel Martín, inquilino de la finca núms 32, 34 y 35 de la calle del Sol de esta ciudad, que en el plazo de sesenta y ocho horas proceda al derribo de las obras realizadas en dicha finca sin la licencia municipal prevista en los Artº 2 de las O.O.M.M. de la Construcción y 165 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y consistentes en la construcción de una dependencia para retrete en el fondo del patio de la planta baja, en la planta primer piso, construcción de dos tabiques con arcos portales y colocación de vigas con bovedillas y embaldosado para pasillo del que arranca un tramo de escalera de nueva construcción que enlaza con la planta segundo piso, y en dicha planta, además de la construcción de un tabique con portal en el terrado ha construido dos dependencias, una para nuevo arco y la otra, mediante un tabique divisorio, para dormitorio y cocina comedor, cuya demolición deberá dejarla terminada en el plazo de un mes; habida cuenta de haber transcurrido el plazo de quince días señalado al referido inquilino para que solicitara la oportuna licencia municipal sin que se presentara, y en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 22 y 23, de las O.O.M.M. de la Construcción referidas, puesto que, ante la disconformidad expresa de la propiedad, a tenor de lo previsto en el Artº 3 de las mismas Ordenanzas, las obras no son autorizables.

Y en defecto de cumplimiento por el repetido Sr. Martín en los plazos indicados, ya que cabe presumir autor de las obras al mismo, por cuanto de los antecedentes obrantes se ve claramente que el propietario además de no colaborar en las mismas, se ha opuesto en todo momento, al denunciarlas repetidamente (art.º 24 de las 20. M.M. de la Construcción), lo hará el Municipio por sus medios y a costas del repetido inquilino, que incurrirá en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar, a cuyo efecto se encarga la vigilancia y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura; no siendo esto obstáculo a la acción de la Hacienda Municipal para la exacción de los derechos defraudados, ni eximirá de la imposición de la multa pertinente y resarcimiento de daños y perjuicios (arts. 22 y 23 citados)."

Secretaría: Manifiesta que el requerimiento de derribo entiendo debe formularse al propietario del inmueble debido a lo previsto en el art.º 114-7º, de la Ley de Ordenamiento y la sanción por haber realizado la obra sin permiso al inquilino.

Sr. Salva: Entiendo que debe requerirse al inquilino y comunicar este acuerdo al propietario, que es el denunciante, y, en caso de incumplimiento, después se requerirá al propietario, y así evitamos el hacer el juego al Propietario.

Los Sres. Frau Rosello y Vadell, entienden que debe requerirse al propietario, con las sanciones propuestas al inquilino a cargo del propietario.

Finalmente se acuerda aprobar las propuestas transcritas, en el sentido de hacer los requerimientos al propietario de la finca y no al inquilino, con la exacción de los derechos a aquel.

22, 23 y 24

Se acuerda conceder tres cas:

ayudas de orden económico.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

A Sr. Presidente Conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul 1.000' ptas. (Cap. 5, art.º 5, Partida 293).

A Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española 5.000' ptas (Cap. 5, art.º 5, Partida 298).

Al Padre José de Calazans, Guardián de los Capuchinos, 1.000' pta (Cap. 5, art. 5, Partida 329).

35.

Se acuerda adjudicación

Acto seguido se acuerda declarar Becarios de este Excmo. Ayuntamiento

Obras para estudios Escue- tamiento, para cursar estudios de Nautica y Maquinas en la Escuela de la Nautica. esta Ciudad, durante el curso 1961-1962, a los siguientes señores:

a Don Luis Berenguer Comas, Nautica.

a Don Juan Costa Juan, Nautica.

a Don Pedro Viver Meca, Maquinas.

a Don Julian-Angel Santa Uroula, Maquinas.

26

Se acuerda encargarse lim- pieza de los pozos negros de las escuelas del Molinar, por la cantidad de pieza pozos negros E. Molinar. 1650,- pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sartre.

27

Se acuerda abonar obras Romaguera Borrás, en los edificios escolares de San Serra, Jaime I, Cecilio realizados en edificios Metelo y Escuela Municipal de Especialidades, y abonar al mismo la cifra escolares. de 7.127,70 pesetas, que se cargarán a la consignación del Capítulo 2, Art. 4. Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

28

Se acuerda adjudicar provisional formulada por la Mesa que entendió en la subasta de definitivamente subasta puestos del Mercado del Olivar destinados a la venta de Carnes, - puestos venta M. Olivar. Aves, Conejos, Focino y Zambutidos que se relacionan a continuación:

Puesto nº 22/19, a favor de D. Pedro Creus Ferrer, por 14.500,- ptas.

Puesto nº 22/21, a favor de D. Antonio Mari Mari, por 20.000,- ptas.

Puesto nº 22/23, a favor de D^{na} Concepción Jabaloyas Juan, por 21.050,- ptas.

Puesto nº 22/25, a favor de D. Antonio Muñoz Pardo, por 9.000,- ptas.

Puesto nº 22/27, a favor de D. Antonio Mari Mari, por 26.000,- ptas.

Puesto nº 22/29, a favor de D. Ramon Martines Bonnet, por 25.000,- ptas.

Puesto nº 22/33, desierto por insuficiencia fianza.

Puesto nº 22/35, a favor de D. Antonio Mestre Fran, por 26.000,- ptas.

Puesto nº 22/37, a favor de D. Felix Amoros Ramis, por 25.000,- ptas.

Puesto nº 22/41, a favor de D^{na} Antonia Rotger Coll, por 1550,- ptas.

Dichos puestos tienen un tipo de fianza 990,- ptas, canon mensual de 330,-, custodia 15,- y canon de amortización 59,25 ptas, cada uno de los adjudicados.

Tambien se acuerda la devolución de los depósitos provisionales a los que no hayan obtenido puesto.

29, 30, 31, 32, 33, 34

Se acuerda adquisición de los materiales que se indicarán a continuación:

- y pago mangueras, material sanitario Matadero, material construcción M. Olivar y Matadero
- 29: - A suministrador Frau, 10 metros de manguera Puzcard, 25 arandelas record, por el valor total de 438'75 ptas.
- 30: - A Sr. Luis Felius Rosello, una relación de material sanitario para botiquin del Matadero, que comienza por "un litro de agua oxigenada" y termina por "dos rollos esparadrapo de 5x5", todo por 431'50 ptas.
- 31: - A la casa Antonio Frau, una relación de materiales de construcción que comienza por "dos sacos cemento portland" y termina por "Bal-dosas espinilla" por el valor total de 461' - ptas, para el Mercado del Olivar.
- 32: - Al mismo, y para atenciones del Matadero Municipal, una relación de materiales de construcción, que comienza por "16 piezas sillares" y termina por "transportes de dichos materiales"; por un valor total de 858'50 ptas.
- 33: - A la Casa C.I.M.S.A. para atenciones del Mercado del Olivar, una partida de tablonos, por un valor total de 1.051'80 ptas.
- 34: - A Sr. Bartolomé Quetglas, 10 toneladas leña para horno crema-rio Matadero Municipal, por un valor total de 6.000' - ptas.

35

Se acuerda autorizar a Doña Catalina Cladera Orzgi, para que pueda efectuar obras en sus puestos de venta, ubi- en puesto Mercado Olivar. seguidamente se acuerda autorizar a Doña Catalina Cladera Orzgi, para que pueda efectuar obras en sus puestos de venta, ubi- cados en el Mercado del Olivar, números 23/01 y 23/03, consisten- tes en quitar la pared y red metálica de separación, para faci- litar el paso de uno a otro; obras que correrán a cargo de la solicitante, viéndose, esta, obligada a dejar los puestos en la forma inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

36-37

Se autorizan dos traspas- bre de los puestos de venta en Mercado, según se expresa a puestos venta: en M. Pedro continuación:

- 36.- El Puesto de Frutas y verduras nº 65 del Mercado de Pe- dro Garau para a nombre de Don Jaime Morante Lastre. Subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos y obligaciones del primer concesionario, debiendo constituir una fianza de 410'49 ptas y satisfacer el 50%, de los derechos de concesión. La caducidad de dicho puesto será el 5 de marzo de 1974.
- 37.- El Puesto de Mayorista nº 07/16 del Mercado del Olivar para a nombre de Sr. Baltasar Covas Jofre. Subrogándose el nuevo concesionario en todos los derechos

y obligaciones del primer adjudicatario, debiendo constituir una fianza de 1538'10 ptas, y satisfacer el 50% de los derechos de concesión.

La caducidad de dicho puesto será el 29 de enero de 1971.

38

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda anular la liquidación y formular otra nueva a S. Gr. Tranvías, relativa a participación ingresos.

a continuación:

1º Se acuerda anular la liquidación notificada a la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma S.A. en fecha veintey ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, referida al Acta de invitación número ochenta y nueve levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, relativa a la exacción denominada "Participación en los ingresos Brutos de las Empresas Explotadoras de Servicios Públicos" y que, en substitución de la misma, dando cumplimiento a la sentencia dictada en doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo confirmada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo se notifique y exija a dicha Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma S.A. el pago de nueva liquidación por un importe total de 135.348'92 pesetas, según detalle figurado en el primer considerando del informe emitido por la Administración de Rentas y Exacciones.

2º.- Se acuerda que, por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, se realicen las investigaciones pertinentes, procediendo al levantamiento de las actas correspondientes a efectos de que pueda exigirse y se exija, a la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma S.A. el pago de la exacción "Participación en los ingresos Brutos de las Empresas explotadoras de servicios públicos" al tipo del uno cincuenta por ciento, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

3º.- Tan pronto se ingrese en las Arcas Municipales el total importe de la liquidación mencionada en el número primero, se proceda, de oficio, a levantar la caución o aval solidario prestado por la entidad bancaria Crédito Balear para responder de la obligación tributaria de la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma S.A.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

Se acuerda aprobar liqui- continuación:

dación obras prolongación red
agua en c/ San Damián y otra.

" El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de agua potable en la calle S. Damián y S. Rafael, en una extensión aproximada de unos 105 m., satisfaciendo la Excmo. Corporación el 50% del importe de las obras, con cargo a la Partida 354, del Artº I, del Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos, satisfaciendo el 50% restante el petionario de las descritas obras. Llevadas a cabo las citadas obras el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 26.002'17 ptas., por lo que el 50%, correspondiente al Excmo. Ayuntamiento se eleva a la cantidad de 13.001'08 ptas.

Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este Servicio de las justificadas 13.001'08 ptas.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

idem, idem, idem en calle a continuación:

San Vicente Ferrer.

" El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de agosto del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de agua potable en la calle S. Vicente Ferrer, en una extensión aproximada de unos 45 m., satisfaciendo la Excmo. Corporación el 50% del importe de las obras, con cargo a la Partida 354, del Artº I del Cap. VI del vigente Presupuesto de gastos, satisfaciendo el 50% restante el petionario de las descritas obras.

Llevadas a cabo las citadas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a practicar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 10.320'85 ptas., por lo que el 50%, correspondiente al Excmo. Ayuntamiento se eleva a la cantidad de 5.160'42 ptas.

Por todo lo expuesto, el Ate. de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a este Servicio de las justificadas 5.160'42 ptas.

41

Se acuerda aprobar propuesta de contratación trabajos acoplamiento furgón (Paseos, Fines)

Acto seguido se acuerda que el extremo 10.º de la resolución adoptada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 6 de octubre último, por la que se encargaba al industrial D. Antonio Perelló Salóin, la realización de los trabajos de acoplamiento en el furgón Seat, recientemente adquirido, sean llevadas a cabo, por su hijo y heredero Don Rafael Perelló Cañellas, en las condiciones y demás circunstancias que se mencionan en la totalidad del acuerdo citado de 6 de octubre último por fallecimiento del primero, D. Antonio Perelló Salóin, modificando, en este sentido, la resolución citada al principio.

42

Se acuerda asignar nuevo sueldo a Delincaute.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" Vista la petición formulada por el Delincaute de este Excmo. Ayuntamiento D. Miguel Busquets Baldo, en la que solicita se le asigne el sueldo correspondiente a la media aritmética entre el de Oficial Administrativo, que percibe, y el de jefe de Negociado, que le corresponde, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 13 de noviembre de 1950. = Visto el precedente acuerdo y de conformidad con el mismo, esta Secretaría General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente acuerde abonar al citado Delincaute el nuevo sueldo de 24.000' pesetas, que le corresponde y que deberá percibir a partir del día uno de diciembre próximo. = V. I. no obstante resolverá lo pertinente. - Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1961. - El Secretario, J. M.º Borrado. = Rubricado."

43

Se acuerda desestimar recurso reposición interpuesto por D. P. Sureda.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Pedro Sureda Montaner, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de día 6 de octubre último, relativo al nombramiento de sub-jefes de Negociado.

44

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Doña

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Doña Jeronima Jaume Cañellas, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo, de esta Capital, contra acuerdo de la C.M. Permanente, de día 1º de septiembre último, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra el acuerdo de la propia C.M. Permanente, de 30 de junio anterior, no dando lugar a la paralización de las obras que ejecutaba Don Teodoro Philippen, y en cuanto fuera menester, contra el citado acuer-

do de 30 de junio citados. Dando cuenta al Ayuntamiento Pleno de este acuerdo para, en su caso, ratificarlo.

45

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta

Se acuerda aprobar propuesta a continuación:

de regularización sueldos

Sub. jefes de Negociado.

" Como ha: En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 3 de los corrientes, de regularizar los haberes de los Oficiales ascendidos a sub. jefe de Negociado, previstos en el nº 3 de la propuesta de esta Secretaría General, se dan las siguientes circunstancias:

D. Jalo Garcia Bonines, D. Jaime Clar Salvá, D. Miguel Ripoll Rigo, D. Jaime Ferrer Pascual, D. Juan Mestre Ripoll y D. Pedro Palau Huguet, al pasar a percibir el sueldo de su nuevo empleo, percibirán íntegramente la cantidad que tenían asignada en presupuesto, por el concepto de sueldo de su empleo y diferencia a sub. jefe de Negociado, no sufriendo por lo tanto, alteración sus devengos.

Los Dcs. D. Francisco Rover Quetglas, D. Eduardo Blanes Nouvilas, por razón del cargo que desempeñan, percibirán la diferencia de sueldo entre oficial y jefe de Negociado, con repercusión en todos los demás emolumentos.

Al pasar a desempeñar sus nuevos cargos de subjefe de Negociado, percibirán el sueldo correspondiente a dicha plaza, perdiendo en sus emolumentos las cantidades que se detallan:

D. Eduardo Blanes Nouvilas:

Percibía de oficial y diferencia jefe Negociado 56.072'31 pts.

Percibirá por el empleo de subjefe de Negociado 52.378'02 pts.

Diferencia que perderá 3.694'19 pts.

D. Francisco Rover Quetglas.

Percibía de oficial y diferencia jefe Negociado 64.983'63 pts.

Percibirá por el empleo de subjefe de Negociado 60.629'13 pts.

Diferencia que perderá 4.354'50 pts.

Los subjefes de Negociado D. Eduardo Blanes Nouvilas, D. Francisco Rover Quetglas, D. Miguel Ripoll Rigo y D. Jaime Clar Salvá, vienen desempeñando plaza vacante de jefe de Negociado, en Gobierno y Policía, Secretaría, Obras y Urbanismo, respectivamente, y por tanto, por aplicación del parágrafo 4º, del artº 41, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, les correspondía percibir la diferencia de haberes entre subjefe y jefe de Negociado. Esta diferencia

equivale a 2.000: ptas a cada uno de ellos. Por tanto los Sres. Ripoll y Clar, aumentarán en 2.000: ptas, sobre lo que percibían anteriormente y por el contrario, el Sr. Blanes perderá 1.694'19 ptas, y el Sr. Pons 2354'50 ptas, anuales.

Teniendo en cuenta que los señores Ripoll y Clar, vienen desempeñando ese cargo desde el mes de Febrero, en que el Ayuntamiento acordó las reparaciones de los Negociados de Obras y Urbanismo, se estima de justicia que se abonen estas diferencias desde dicho mes.

V.I. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca, a 14 de noviembre de 1961. - El Secretario. José M^o Llorado. - Publicado.

46

Se acuerda aprobar propuesta aumento donativo a C. S. Catalina Thomas.

Seguidamente, habida cuenta de la petición formulada por D. Antonio Jimenez Vidal, Presidente de la Comisión encargada de la celebración del "Carro Triunfal" de Santa Catalina Thomas, se acuerda ampliar en 2.000: ptas la cantidad de 5.000: pesetas, presupuestadas.

Dicha diferencia, 2.000: pesetas, será satisfecha con cargo al Cap. 5, art^o 5, Partida 395 del vigente Presupuesto de Gastos.

47

Se acuerda conceder donativo a Comisión Pro-homenaje a S.S. Juan XXIII.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo, importante 5.000: pesetas, a la Comisión Económica, Organizadora del Homenaje a S.S. Juan XXIII, que se abonarán con cargo al Cap. 4, art^o 3, Partida 396 (disponibles), del vigente Presupuesto de Gastos.

48

Se acuerda aprobar cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Alcaldía: Por el almuerzo en Hotel Perello de Porto Cristo, ofrecido por la Alcaldía al Sr. Alcalde de Curco y su séquito, 843'; Por el almuerzo en el Hotel Excelendido del puerto Soller, idem, idem, idem, 2034'; Dos cuentas de Luis Coda y Cia, por copas deporte con inscripción y otros 2.495'20 ptas, total, 5.375'20 ptas.

Gobierno y Policía: Cuatro cuentas Gas y Electricidad, alumbrado público, fuerza motriz y gas en septiembre 273.301'88 ptas, tres cuentas de Gas y Electricidad, por alumbrado con motivo de la visita del Generalísimo, acometida y colocación contador en la Portella (Brigada Limpieza), indemnización acometida plaza S^{ta} Eulalia 1.440'16; total 274.742'04 ptas.

Abogacia: Una de Antonio Martorell Monar, honorarios devengados asuntos litigiosos, 20.935'; Una de Pedro Massanet Sanjol, honorarios y suplidos tramitación escritura compra ampliación Cementerio Sant Jordi 1.006'25; total 21.941'25 ptas.

Urgencia

En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas:

Se acuerda prorrogar contrato con delincaute hasta 31 de diciembre próximo

1° - Que se prorrogue el contrato de servicios del Delincaute eventual, Sr. Juan Subirats Fernandez, por el tiempo que juzgue conveniente la Comisión Municipal Permanente.

2° - Que continúe la misma retribución y jornada de trabajo aprobado por el acuerdo de la citada Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

3° - Que en caso de merecer la aprobación la propuesta que se eleva el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. I, Art. I, Partida 3° "Credito para pago de jornales demás emolumentos reglamentarios a los operarios de la Brigada eventual de Albañilería"

Se acuerda aprobarlas, haciéndose constar que la prórroga tiene alcance hasta el día 31 de diciembre próximo.

II

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Sr. Pedro Alcover Lureda.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Sr. Pedro Alcover Lureda, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de día 10 de julio último, sobre requerimiento del recurrente para el pago de la indemnización señalada por el Jurado de Expropiación, en resolución de 28 de diciembre de 1959; y contra el acuerdo de 8 de septiembre del corriente año por el que se desestimaba el recurso de reposición contra el precitado acuerdo de 10 de julio.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

III

Se acuerda darse por enterada resolución ministerial adjudicatoria obras ampliación en G. E. La Soledad.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sección Construcciones Escolares, fecha 9 de noviembre, dando cuenta de que con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro dice al Sr. Director General de Enseñanza Primaria: "visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Palma, solicitando eleve a definitiva la adjudicación provisional de las obras de ampliación de 4 aulas y dependencias en el G. E. La Soledad, realizada a favor de Sr. Juan Roca Picos, este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación aludida

por ser el mejor postor, por 1.137.991'86 pesetas, y que la subvención concedida por O.M. de 8 de abril de 1961, sea ratificada en un total de 4.00.000' pesetas, 50%, de los módulos máximos de coste."

Se acuerda darse por enterada.

IV

Se acuerda darse por enterada resolución ministerial adjudicatoria obras ampliación & E. Vivero.

Seguidamente se da cuenta de otra comunicación igual, relativa a las obras de ampliación de 7 aulas en el Grupo Escolar Vivero, adjudicándolas definitivamente a Don Juan Poca Ricos, por la cifra de 1.207.437'64 pesetas, y la subvención concedida por O.M. de 23 de septiembre de 1961, sea rebajada hasta un total de 603.718'88 pesetas, una vez deducida la baja obtenida en la subasta.

Se acuerda darse por enterada.

V

Se acuerda nombrar Subinspector de Policía Municipal a favor de D. Carlos Alvarez de Sotomayor

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal que ha regido el Concurso-Oposición para cubrir una plaza vacante de Subinspector de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, que dice así:

"De conformidad con lo establecido en la Base 10ª de la convocatoria el Tribunal, en vista de la puntuación obtenida por el opositor, acuerda proponer a la Comisión Municipal Permanente, el nombramiento para el cargo de Subinspector de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, a favor de Don Carlos Alvarez de Sotomayor Gil de Montes, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria y Reglamentos de aplicación una vez haya cumplimentado el interesado lo previsto en la Base 11ª de la citada convocatoria. = En prueba de lo actuado, se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal y de todo lo cual doy fe. = Antonio Piquer, Juan Labrador, Guillermo Sureda, J. Lourado. = todos rubricados."

VI

Se acuerda conste en esta acta sentimiento por fallecimiento D. D. Bausá.

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Domingo Bausá, ex-Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento; y que este acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

Por Secretaría se hace constar que el Sr. Fullana, se halla ausente de esta Ciudad, en representación Municipal; no habiendo excusado su asistencia los restantes señores que han dejado de asistir.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tra-

tados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes y certifico.

El Presidente

Julió Riera

Francisco Vadel

Francisco Riera

~~Francisco Vadel~~

~~Francisco Riera~~

~~Francisco Vadel~~

Fran. Riera

~~Francisco Riera~~

Insula

Municipio

El Interventor

Maria

El Secretario

Maria

N.º 90

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Francisco Vadel Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo remiéndose de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora

El Alcalde actual

Francisco Vadel

El Secretario

Maria